

Sabido es que los nombres geográficos experimentan cambios, pero sería posible hacer más estable la nomenclatura de todas las zonas del mundo y lograr un grado mayor de uniformidad si cada nación realizara cuidadosamente la labor básica de recopilación de topónimos. Por ello se recomienda que las Naciones Unidas pongan a la

disposición de las naciones que lo soliciten el asesoramiento descrito en el párrafo anterior.

Con las medidas propuestas no se lograría la uniformidad internacional de los nombres geográficos de la noche a la mañana, pero cada una de ellas significaría un progreso en esa dirección, y todos los primeros pasos necesarios son factibles.

## PROBLEMAS QUE PLANTEA LA ARMONIZACIÓN DE LA UNIFORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS

Documento presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas\*

La uniformación internacional de los nombres geográficos es de gran importancia. Por medio de ella, los nombres de accidentes geográficos situados en el territorio de un Estado y oficialmente aceptados por él se hacen obligatorios y son adoptados por otros Estados. La uniformación internacional de los nombres de partes del mundo, países, lugares habitados, ríos, mares, cordilleras, montes aislados y otros accidentes geográficos es necesaria para muchas organizaciones nacionales e internacionales y para muchas personas. Tal uniformación eliminará la posibilidad de utilizar nombres fortuitos, erróneos o deliberadamente falsos. Por ello, la iniciativa del Consejo Económico y Social que ha llevado a la celebración de la presente Conferencia debe ser acogida con agrado.

No hay duda de que la base de la uniformación internacional de los nombres geográficos estriba solamente en la uniformación nacional. Aunque ésta debe realizarse teniendo en cuenta los principios recomendados para todos los países, la aplicación de esos principios es asunto de la competencia interna de cada Estado y exige dedicar la debida atención a su sistema toponímico, a la estructura nacional de su población y a sus tradiciones.

Al propio tiempo, en el proceso de uniformación nacional se plantean algunos problemas que rebasan las fronteras de un país y exigen una solución internacional coordinada. Esos problemas consisten especialmente en los que plantean los nombres de carácter tradicional, los de accidentes extensos que pertenecen a los territorios de varios Estados, y el tratamiento de la nomenclatura.

Cada Estado emplea cierto número de nombres tradicionales relacionados a un tiempo con nombres del propio país y con nombres de accidentes que se encuentran más allá de sus fronteras. Los nombres tradicionales de accidentes extranjeros a cada país pueden dividirse en dos categorías principales: la de los usados sólo en determinado país, y la de los usados en todos los países, con una forma tradicional. Con respecto a la primera categoría, es conveniente aceptar las recomendaciones sobre la conservación en cada país de ciertos nombres tradicionales de accidentes importantes y muy conocidos. Así, si se observan esas tradiciones, *Mockba* será «Moscou» en los países de habla francesa, «Moscow» en los de habla inglesa, y «Moskau» en los de habla alemana. No obstante, la lista de esos nombres debe ser lo más reducida posible e incluir sólo aquellos cuya eliminación causaría serias molestias a la población (nombres usados diariamente en la Prensa, nombres con muchos derivados y que dan origen a expresiones arraigadas, etc.).

\* El texto original del presente documento, preparado por A. M. Komkov, Presidente de la Comisión de Terminología del Consejo Nacional de Cartógrafos Soviéticos, y por E. M. Pospelov, Presidente de la Comisión Toponímica de la Sociedad Geográfica de la Unión Soviética, se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.38.

Algunos nombres cuentan ya con una tradición internacional y se utilizan en todo el mundo en forma traducida; por ejemplo, «Mediterranean Sea», «Black Sea», «Tierra del Fuego», «Cape of Good Hope», etc. Debiera prepararse una lista de esos nombres para su aceptación como guía por todos los países, después de un examen detenido.

Problema análogo es el de los nombres de accidentes extensos que pertenecen a los territorios de varios Estados. En estos casos, los países en cuyo territorio está situado, el accidente pueden elegir un nombre o pueden hacerlo otros países sin ninguna relación con el accidente.

En el primer caso, cada país podrá conservar para su uso interno la ortografía aceptada en él; por ejemplo (en el caso del Danubio), Дунай (Unión Soviética), «Dunaj» (Checoslovaquia), Дунав (Bulgaria, Yugoslavia), «Duna» (Hungría), «Dunărea» (Rumania), y «Donau» (Austria, Alemania).

El segundo caso es mucho más complicado. En realidad, ¿qué forma de ese nombre resulta preferible en los idiomas de los países sin relación con el Danubio? Este problema no puede resolverse por una votación ni mediante una decisión administrativa. Una decisión apropiada y bien fundada que resulte aceptable para todos sólo podrá adoptarse después de serias investigaciones. Ante todo, es preciso aclarar cuál es la práctica internacional; para ello se está preparando una lista de nombres análogos de todos los países, pero limitada en un principio al mapa del mundo a escala 1:2.500.000. Será preciso determinar para cada nombre las formas ortográficas aceptadas en los países en que no esté situado el accidente que designa. Las decisiones podrán variar, pero habrán de tener en cuenta la práctica moderna. Cuando no exista ninguna unidad al respecto entre los diferentes países, podrá recomendarse la aceptación en el uso internacional del nombre utilizado en el país en que esté situado el accidente en su mayor parte. Los principios preparados para la nomenclatura de los grandes accidentes serán aplicados normalmente por cada país para traducir los nombres de los accidentes de poca extensión.

El problema de la transposición de los términos geográficos extranjeros no es tanto técnico como científico, y se encuentra estrechamente relacionado con la teoría de la toponimia y la comprensión de la esencia del nombre propio. Si la principal función de un nombre es designar un accidente, distinguiéndolo así de cualquier otro, es natural que los términos genéricos se acepten como parte integrante de los nombres. En algunos casos, el uso local puede ser determinante. La decisión se complica también por el hecho de que en cada lengua, tanto en el idioma literario como, especialmente, en los dialectos, existen muchos términos para designar accidentes de cierta importancia. Algunos de ellos son sinónimos, pero la mayoría tienen un significado

claro e indican características concretas (tamaño, origen, etcétera). La omisión de esos términos ocasionará a menudo la pérdida de una información geográfica valiosa.

La práctica en la Unión Soviética es conservar el término genérico cuando la parte específica del nombre se expresa por un adjetivo o por un nombre en genitivo. Como norma, los términos geográficos locales se conservan en el proceso de transcripción. Estos principios, que se aplican también en cierta medida en otros países, pueden servir de base para la uniformación internacional.

Los expuestos son sólo algunos de los muchos problemas que plantea la uniformación de nombres geográficos. Muchos Estados están interesados en trabajar en esos problemas y adoptar una decisión coordinada para resolverlos.

A este respecto, hemos de apoyar la propuesta del Grupo de Expertos para el establecimiento de una comisión permanente de expertos en nombres geográficos.

Esa comisión, formada por representantes de los países más interesados, debe desempeñar, en nuestra opinión, el papel de centro internacional coordinador, consultivo y metodológico.

Las posibles funciones de la comisión serían:

Reunir información sobre la marcha de los trabajos en materia de uniformación nacional de nombres geográficos y presentar esa información a los países interesados; recopilar y publicar boletines anuales con informes de los servicios nacionales de nombres geográficos y recopilar y publicar también reseñas bibliográficas de diccionarios y obras de referencia sobre nombres geográficos, y reglamentos y normas sobre el traslado de nombres, publicados en todo el mundo;

Estudiar y difundir experiencias de uniformación nacional y elaborar los principios y métodos básicos para la uniformación internacional;

Prestar asistencia científica, metodológica y técnica a los países en desarrollo para la organización y el fun-

cionamiento de sus servicios nacionales de nombres geográficos.

En nuestra opinión, la comisión no debería ser excesivamente numerosa. Por ello sería prudente elegir sus miembros, en las conferencias de las Naciones Unidas sobre nombres geográficos, por un período determinado (dos o tres años), observando el principio de la representación geográfica y lingüística de los Estados interesados. Bajo la dirección de la comisión podrían formarse grupos de trabajo que se ocupasen de problemas específicos; si fuera necesario, podría invitarse a expertos.

Al terminar los trabajos relacionados con cada problema, la comisión lo examinaría y adoptaría recomendaciones.

La formación de esa comisión de las Naciones Unidas no excluiría el empleo de formas eficaces de cooperación internacional, como la participación en los períodos de sesiones de las uniones internacionales geográficas y onomásticas. El problema de la uniformación de los nombres geográficos puede y debe ser tratado con las comisiones de esas uniones y ser debatido en las conferencias internacionales geográficas y onomásticas.

No existe duda alguna sobre la conveniencia de la cooperación regional. Tanto las conferencias cartográficas regionales organizadas por las Naciones Unidas como las conferencias regionales sobre problemas de nombres geográficos podrían utilizarse eficazmente con ese fin. Los principios para la selección de grupos de Estados con intereses comunes en la uniformación de nombres geográficos exigen todavía un detenido estudio. No obstante, es evidente que esas conferencias regionales sobre nombres geográficos podrían ser de la mayor ayuda para los países en desarrollo que no han organizado aún sus servicios nacionales de nombres geográficos. La elección de las regiones para celebrar los períodos de sesiones de las conferencias combinadas debería basarse en consideraciones lingüísticas. Sería muy útil la participación de países con problemas comunes y la de los que poseen servicios desarrollados de nombres geográficos, cuya experiencia es de gran valor para los países en desarrollo que participan en esas conferencias regionales.

## LA UNIFORMACIÓN REGIONAL DE ESCANDINAVIA

### Documento presentado por Dinamarca, Noruega y Suecia<sup>1</sup>

En virtud del proyecto de «programa para lograr uniformidad internacional en la escritura de los nombres geográficos»<sup>2</sup> y como consecuencia de la resolución aprobada por el Sexto Congreso Internacional de Ciencias Onomásticas, celebrado en Munich del 24 al 28 de agosto de 1953, el delegado de Noruega en dicho congreso sugirió que representantes de Dinamarca, Noruega y Suecia se reunieran para estudiar la uniformación de la ortografía de los nombres geográficos de la región escandinava. El 1.º de octubre de 1958 se celebró en Upsala una reunión, en la que se llegó a un acuerdo pleno sobre los siguientes puntos:

Es esencial la creación de organismos nacionales encargados de la uniformación de la ortografía de los nombres geográficos (en los países escandinavos existen desde hace tiempo organismos oficiales encargados de regular la ortografía de los nombres nacionales);

La ortografía internacionalmente adoptada para los topónimos debe basarse en las formas recomendadas por los órganos nacionales de nomenclatura geográfica;

Será más fácil alcanzar la uniformidad internacional transcribiendo formas escritas que transcribiendo pronunciaciones;

Las letras y los signos diacríticos especiales escandinavos deberán ser aceptados en el uso internacional.

De conformidad con ese programa, las juntas de idiomas de los países escandinavos vienen publicando desde 1958 listas de nombres geográficos extranjeros en las que se recomiendan ortografías escandinavas comunes, basadas en formas nacionales genuinas, para su empleo en los mapas y el material didáctico. Un comité especial de expertos de Dinamarca, Noruega y Suecia ha convenido en un sistema común escandinavo para transcribir los nombres geográficos escritos en el alfabeto cirílico. Actualmente se está trabajando en normas análogas para la transcripción de otros sistemas de escritura (árabe, chino, etc.).

<sup>1</sup> El texto inglés original del presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.67.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 27.º período de sesiones, *Anexas*, 1959, tema 6 del programa, págs. 6 a 8.